

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 69/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI Y MARIO CÉSAR MINNITI, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que por expediente n° 78/74 –STJ– caratulado: “DR. KAUFMANN ZORIO s/Propone como Secretario al Dr. Enrique Raúl Videla Sánchez”, el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado n° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, eleva a este Tribunal, propuesta de Secretario para cubrir la vacante existente en el mencionado Juzgado.

II. Que es la facultad privativa del Superior Tribunal de Justicia (art. 37º, inc. k), Ley 483), la designación de “...sus Secretarios y los Secretarios de los Tribunales inferiores...” y corresponde que el Cuerpo efectúe dicho nombramiento y determine la oportunidad en que se receptorá el juramento de ley.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar a partir de la fecha en que asuma sus funciones en el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de la Segunda Circunscripción Judicial, al doctor ENRIQUE RAÚL VIDELA SÁNCHEZ (L.E. N° 8.153.982 – Clase 1947).

2º) Fijar la audiencia del día dieciocho de abril de 1974, a la hora que se determine para que el profesional designado preste juramento de ley, ante el Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, y proceda a la asunción del cargo conforme las normas legales vigentes.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.

BRUSA – Secretario STJ.